NORMAS PARA EL DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFM CONVOCATORIA DICIEMBRE 2025

- 1. El calendario con los términos y plazos para la convocatoria de TFM de diciembre de 2025 será el que se encuentra publicado <u>en la página web del Máster en Abogacía</u> y en el Campus Virtual de Coordinación de dicho título.
- 2. Los estudiantes deberán entregar el TFM definitivo a su tutor, para la emisión del correspondiente informe, antes del 13 de noviembre de 2025. El tutor tendrá de plazo para evacuar dicho informe y remitírselo al estudiante desde el 14 hasta el 19 de noviembre de 2025.
- 3. El depósito de los TFM deberá realizarse entre el 20 y el 24 de noviembre, a través del Campus Virtual de Coordinación. A tal efecto, se habilitará una entrega con el título "Depósito TFM Diciembre" en la que el estudiante deberá aportar la siguiente documentación: el TFM en versión PDF, el impreso de solicitud de defensa del TFM (ANEXO IX) y el informe emitido por el tutor (ANEXO VII). Adicionalmente, y a fin de dejar constancia fehaciente del depósito, el estudiante enviará un correo electrónico con el asunto (DEFENSA TFM MABOP) con la documentación señalada a la dirección master.abogacia@uca.es, con copia a departamentos.campusjerez@uca.es.
- 4. Las solicitudes que no contengan todos los documentos anteriores, o que se dirijan a otras direcciones electrónicas, <u>se tendrán por no realizadas</u>.
- 5. La Coordinación del Máster en Abogacía trasladará a las comisiones correspondientes las solicitudes presentadas, a fin de que procedan a la convocatoria de las sesiones de defensa, que serán objeto de publicación en el Campus Virtual de Coordinación del Máster en Abogacía en el plazo estipulado en el Reglamento.